**Señores: Fecha de Emisión: 29/01/2014**

Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista

RIF: G-20009922-4

San Cristóbal Edo-Táchira

**ACTO MOTIVADO**

El Ajuste en los precios de alimentación, para el servicio del comedor del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, el cual proporciona alimentos, a los empleados de las sedes industrial, textil y administrativa de la ciudad de san Cristóbal Estado Táchira.

Teniendo en cuenta, el índice de Precios al Consumidor emanado por el Banco Central de Venezuela, y el Instituto Autónomo Nacional de Estadística, al 31/12/2013, determina que la inflación analizada, la cual es desde el mes de Enero del año 2013 al mes de Enero del año 2014 es del 56.% y la inflación acumulada desde Julio a Enero del presente año, alcanza al 24/01/2014 el porcentaje de 45.9%; por lo que si se realiza una proyección del mes de Enero, esta (Inflación) indudablemente se va a incrementar, pues a la fecha los organismos Oficiales Anteriores no han publicado las cifras oficiales y basándonos en los cotos de adquisición de los rubros alimenticios (Carnes, Víveres, Legumbres, Hortalizas, Frutas), los cuales conforman la base esencial de la preparación de los alimentos para ser repartidos a los empleados, sumado a esto, por situarnos en un estado fronterizo, la problemática de escases de productos alimenticios de la cesta básica nos conlleva a adquirir productos en los mercados populares (mercado los pequeños comerciantes, mercado la ermita, mercado la Guayana), los cuales no cumplen con la regulación de precios establecidas por el gobierno nacional.

Además los mencionados Rubros, son los que han sufrido el mayor impacto inflacionario, pues según las cifras oficiales para el año 2013, la inflación en alimentos, está por orden del 67.7%. Es por ello, que haciendo el ajuste inflacionario en lo mencionado anteriormente y ajustando en el salario de los empleados en cumplimiento con el aumento y los benéficos establecidos en la ley por el gobierno nacional; el gasto para el servicio de alimentación para el lapso del 01 Enero a 30 Abril de 2014, arroja la suma de Bolívares Setenta y Nueve Mil con Noventa y Siete Céntimos por servicio. (79,97 BsF).

Todo esto, a la efectividad del proveedor que adquiere al por mayor, sin intervención de intermediarios lo que se requiere para prestar el servicio Dairio (Almuerzo) y ser repartidos en las diferentes sedes (Industrial, administrativa, textil) del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista con una dieta balanceada para todos ellos.

En los soportes que se anexan se describe el gasto real que conlleva la preparación de un servicio de alimentación para un empleado, justificando la solicitud de aumento del servicio con lo mencionado anteriormente.

Sin más nada que hacer referencia se despide en San Cristóbal, 24 días del mes de enero del 2014